NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2019

NOTA N°1

MERQUIAUTO S. A. fue constituida el 31 de junio de 1996, ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 1996.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

MERQUIAUTO S. A. se dedicará de manera especial a la comercialización de vehículos automotores, comercialización de repuestos y taller de reparación de vehículos.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA: MERQUIAUTO S. A. se encuentra ubicada en la Av. San Luis N°519 y Novena Transversal, Cantón Rumiñahui, Ecuador.

NOTA N°2

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Dichas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la empresa, con el propósito de determinar la opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta Socios.

A continuación, se resume las principales políticas contables seguidas por la empresa en la preparación de los estados financieros:

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA: Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función de su origen; así, proveedores, empleados, tributos, otros.

PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES: De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el periodo, no se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

INVENTARIOS: Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedio de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años
Instalaciones y adecuaciones	5 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipos de computación	5 años

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS: Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos, ejemplo garantías.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS: Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto de impuesto, descuento o devoluciones.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS: son registrados basándose en el principio de devengo, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en el que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

GASTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO: Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos de mejoras de importancia, se consideran como adiciones de activos fijos.

INTERESES GANADOS: Se lleva a resultados en base a su causación.

PERDIDA DEL EJERCICIO: al cierre del año 2019 la pérdida del ejercicio fue de $ 253.281,14.

SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva y otros.

PASIVOS: Están registrados en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de leyes Tributarias, de Seguridad Social y Laborales.

TRIBUTACION: La Compañía está sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía distribuye el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA: La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 28% para sociedades.

CAPITAL SOCIAL: Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas, que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una.

RESERVAS: Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías se toma de la Utilidad anual, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA: Se registra sobre la base de emisión de facturas a los clientes.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan resultados del año. Los costos de mejoras de importancia se consideran como adiciones a los activos fijos pertinentes.

PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE: Análisis, Registro, Control, Información e Interpretación.

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES: Documentación sustentadora original, la cuantificación monetaria, reconocimiento de las transacciones, cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales, y partida doble.

DIARIZACION Y MAYORIZACION: Resumen de las transacciones, clasificación de las cuentas y terminología uniforme, costo histórico y consistencia.

ANDREA HEREDIA
RUC:0105069793001
CONTADORA GENERAL